Juan Luis Dorg. y Dr. Alcalde Mayor y Sn
y Dn Juan del Monte Juan Capitan y
arbolen sus banderas y pongan en
fa de su compañia. Para lo cual de rumy
D. Nicolas de Olmeda

Dem
Dn Juan
Alcalde

Mdo. Se cumpla lo en dho acuerdo por
el Sr Juez Pesq. Sr. Dn Nicolas de Olmeda
Alcalde mor. de esta Villa y Mdo. por el
Mayor del Archivo. Se entrega la copia de
Balas y cuenta a los Srs. Dn Juan de Olmeda
Regidores y Dn Juan de Sn Pedro de esta Dho
Por Secretario nro. Sr. Juan de Costa
la Entrega de la Pertrecho de Guerra donde se
Archivo de Guerra y Hacienda de esta
Dn Juan de Mijares. Por ante mi
Dho Capn — Alcalde Ordinario
de esta Villa de Sn
Cien to y ochenta y dos balas de a ocho
Diez y siete balas de a nueve
Dos mil pesos de cuerda —